



## **Modificaciones a la Estructura Programática a Emplear en la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016**

### **I. Aspectos Generales**

A inicio del presente año, el Ejecutivo Federal por conducto del Secretario de Hacienda y Crédito Público, anunció medidas de responsabilidad fiscal para mantener la estabilidad económica de México. En particular, dio a conocer un recorte al gasto de 2015 por 124.3 miles de millones de pesos y comunicó una revisión a la estructura del gasto público para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2016.

El pasado 30 de junio, de conformidad con lo establecido en el Artículo 42, Fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Ejecutivo Federal entregó a la H. Cámara de Diputados la Estructura Programática que se utilizará en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Ejercicio Fiscal 2016.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Estructura Programática 2016 se elaboró en el contexto de la reingeniería del gasto público con el enfoque de Presupuesto Base Cero, con la finalidad de asignar, de mejor manera, los recursos a los objetivos, acciones y metas que derivan del Plan Nacional de Desarrollo; fortalecer la eficacia y eficiencia de la Administración Pública Federal; reducir los gastos de operación con medidas de austeridad al interior del Gobierno Federal; priorizar los apoyos a programas sociales y productivos; y continuar con el impulso a la inversión en infraestructura.

### **II. Estructura Programática 2016**

La Estructura Programática a emplear en la elaboración del PPEF 2016 no sufre cambios en las modalidades que la conforman, por lo que los programas presupuestarios continúan clasificándose en 23 modalidades, congregados en dos grandes grupos de gasto: Programable y No Programable.

Al interior del grupo de Gasto Programable, se encuentran dos grupos de programas: Federales, que comprenden 19 modalidades, y de Gasto Federalizado, conformados por una sola modalidad bajo el mismo nombre (I).

Por su parte, el Gasto No Programable está integrado por tres modalidades de programas: Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, C; Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca, D; y Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, H.

No obstante, por programas la Estructura Programática 2016 presenta cambios importantes respecto a la Estructura empleada en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2015. Al hacer una revisión, se identifica la fusión de 286 programas en 101, la eliminación de 78 programas presupuestarios, 41 programas nuevos y la re-sectorización de 7 programas.

19

Modalidades de los Programas Federales del Gasto Programable

- S Sujetos a Regla de Operación
- U Otros Subsidios
- E Prestación de Servicios Públicos
- B Provisión de Bienes Públicos
- P Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
- F Promoción y Fomento
- G Regulación y Supervisión
- A Funciones de las Fuerzas Armadas
- R Específicos
- K Proyectos de Inversión
- M Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional
- O Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión
- W Operaciones Ajenas
- L Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional
- N Desastres Naturales
- J Pensiones y Jubilaciones
- T Aportaciones a la Seguridad Social
- Y Aportaciones a Fondos de Estabilización
- Z Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones



En función de los recursos asignados en el PEF 2015 y dada las modificaciones que el CEFP identifica en el análisis por programas de la Estructura Programática 2016; en principio, se puede suponer que el Sector Público podría tener ahorros por 41 mil 827.1 millones de pesos (mdp), producto de la eliminación de los 78 programas presupuestarios, 23 con asignación presupuestal (véase Anexo).

Asimismo, es importante comentar que toda vez que las fusiones y re-sectorizaciones realizadas resultaron de la implementación de la metodología de presupuestación Base Cero, existe la posibilidad de que el gobierno logre alguna economía sobre los 708 mil 189.1 mdp con que cuentan los programas presupuestarios involucrados; sin embargo, con la información presentada a la fecha por la SHCP no existen elementos para determinar la magnitud del ahorro.

### III. Principales Cambios a la Estructura Programática 2016

#### *Ramos Administrativos y las Entidades de Control Directo*

De acuerdo con información de la SHCP, se revisaron 818 programas presupuestarios de los Ramos Administrativos y las Entidades de Control Directo contenidos en la Estructura Programática vigente

en 2015; y luego de detectar complementariedades, similitudes y/o duplicidades en los objetivos y alcances de los mismos, el número de programas presupuestarios que se someten a consideración de la H. Cámara de Diputados a emplear para el PPEF 2016 se redujo a 605.

En particular, del análisis por programas de la Estructura Programática 2016, el CEFP identifica 282 programas presupuestarios **fusionados** en 99 (de los cuales, 20 programas son nuevos), lo cual involucra recursos por 705 mil 750.9 mdp.

Las fusiones implican la desaparición de 183 programas, distribuidos en 18 de los 24 Ramos Administrativos. Los Ramos 16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales” y 51 “Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado” son los que mayores ajustes presentan, pues el primero reduce sus programas en 30 (mismos que en conjunto contaron en 2015 con una asignación presupuestal de 18 mil 557.5 mdp) y el segundo en 27 (con recursos por 42 mil 850.0 mdp).

Programas Nuevos Resultados de Fusiones	
4 Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• U007 Subsidios en materia de seguridad pública</li> </ul>
6 Hacienda y Crédito Público	<ul style="list-style-type: none"> <li>• F035 Programa de Inclusión Financiera</li> <li>• S265 Programa de Aseguramiento Agropecuario</li> </ul>
8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• S266 Programa de Apoyos a Pequeños Productores</li> </ul>
11 Educación Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• S267 Fortalecimiento a la Calidad Educativa</li> <li>• S268 Programa de Apoyos a la Cultura</li> <li>• S269 Programa de Cultura Física y Deporte</li> </ul>
12 Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• P018 Prevención y control de enfermedades</li> <li>• P020 Salud materna, sexual y reproductiva</li> <li>• S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad</li> </ul>
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• S273 Programa de infraestructura</li> <li>• S274 Programa de apoyo a la vivienda</li> </ul>
21 Turismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• F005 Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables</li> </ul>
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• E003 Investigación científica, desarrollo e innovación</li> <li>• S278 Fomento regional de las capacidades científica, tecnológicas y de innovación</li> </ul>
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• E011 Atención a la salud</li> <li>• E012 Prestaciones sociales</li> </ul>
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• E043 Prevención y control de enfermedades</li> <li>• E044 Atención a la salud</li> <li>• E045 Prestaciones sociales</li> </ul>

La fusión de programas derivada de la reingeniería del gasto, podría dar lugar a opacidad y generar dificultad para evaluar si cada uno de los programas cumple con sus objetivos, toda vez que el propio Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ha señalado en el pasado que existe limitación para evaluar los programas debido a que es recurrente que éstos se enfoquen a más de una población objetivo. Por ende, es necesario resaltar desde ahora la importancia de acompañar esta simplificación programática con indicadores de desempeño adecuados que permitan medir el beneficio y el cumplimiento de los objetivos de los nuevos programas.

Un ejemplo de la dificultad que podría presentarse para precisar la población objetivo y, por ende, medir la consecución del objetivo del programa, se encuentra en el denominado Atención a la Salud del Ramo 51 “Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado”, el cual derivó de la fusión de 11 programas presupuestarios con poblaciones disímiles.



Por otro lado, el CEFP identifica 62 programas **eliminados** en los Ramos Administrativos y las Entidades de Control Directo; de éstos, sólo 13 contaron con asignación presupuestal en el PEF 2015 por un monto total de 14 mil 991.8 mdp, lo cual podría implicar un ahorro para el presupuesto del ejercicio fiscal de 2016. Destacan, por su presupuesto, los siguientes programas:

- R023 “Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros” con 6 mil 508.7 mdp (Ramo 9 “Comunicaciones y Transportes”).
- R070 “Programa de Cultura de las Entidades Federativas” con 2 mil 111.6 mdp (Ramo 11 “Educación Pública”).
- R099 “Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales” con 4 mil 568.9 mdp.

Programas Eliminados	
04 Gobernación	5
06 Hacienda y Crédito Público	3
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	6
09 Comunicaciones y Transportes	3
10 Economía	2
11 Educación Pública	2
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	4
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	1
18 Energía	34
21 Turismo	2

En el caso del programa R023 “Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros”, cabe señalar que en 2014 se le asignaron 11 mil 008.7 mdp y, de acuerdo a los datos de la Cuenta Pública, en ese ejercicio fiscal no registró erogación alguna, por lo que no generó resultados.

Además, de la revisión de los programas de la Estructura Programática 2016, se detectan 29 **nuevos** programas, de los cuales 2 son resultado de cambios de modalidad, 20 derivan de fusiones y 7 son propiamente nuevos.

Específicamente, el programa “Regulación, modernización y promoción de la actividad minera”, del Ramo 10 “Economía”, se inscribe ahora bajo la modalidad G de Regulación y Supervisión, previamente estaba considerado como un programa F de Promoción y Fomento. En tanto que el “Programa México Conectado”, del Ramo 9 “Comunicaciones y Transporte”, pasa de la modalidad G a la E de Prestación de Servicios Públicos.<sup>1</sup>

Respecto a los 7 nuevos programas, dos se circunscriben en el Ramo 11 “Educación Pública”, de acuerdo con la SHCP:

- El S270 “Programa Nacional de Inglés”, tiene por objetivo impulsar el dominio de una segunda lengua, el inglés, en los educandos desde su formación básica, que les permita

Nuevos Programas	
11	Educación Pública <ul style="list-style-type: none"> <li>• S270 Programa Nacional de Inglés</li> <li>• S271 Programa Nacional de Convivencia Escolar</li> </ul>
12	Salud <ul style="list-style-type: none"> <li>• E041 Protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes</li> <li>• G005 Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica</li> </ul>
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales <ul style="list-style-type: none"> <li>• G031 Regulación, gestión y supervisión del sector hidrocarburos</li> </ul>
18	Energía <ul style="list-style-type: none"> <li>• J008 Pensiones y Jubilaciones para el personal del CENACE</li> </ul>
45	Comisión Reguladora de Energía <ul style="list-style-type: none"> <li>• G002 Regulación y permisos de hidrocarburos</li> </ul>

<sup>1</sup> Cabe destacar que ambos programas cambiaron de denominación. El primero estaba registrado bajo el nombre de Promoción de la Inversión en el Sector Minero y Desarrollo de su Competitividad; y, el segundo, como Supervisión, Inspección y Verificación del Sistema Nacional e-México.

---

contar con las competencias, habilidades, destrezas y conocimientos necesarios para incrementar su productividad; y,

- El S271 “Programa Nacional de Convivencia Escolar”, promueve que dentro de las escuelas públicas de educación básica se fortalezcan los ambientes de convivencia propicios para el aprendizaje del alumnado. El programa se dirige a promover prácticas inclusivas, democráticas y de cultura de la paz que contribuyan a que el estudiantado de educación básica “aprenda a aprender” y “aprenda a convivir”.

En el Ramo 12 “Salud”, se incorporan dos nuevos programas:

- El E041 “Protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes”, el cual busca atender las nuevas atribuciones conferidas al Sistema Nacional DIF en la Ley General de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de garantizar la atención médica y psicológica.
- El G005 “Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica” se crea para la operación de la Comisión Federal para la Regulación y Vigilancia de los Establecimientos y Servicios de Atención Médica. Este programa se requiere para el desempeño de las funciones y actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades para la evaluación de los establecimientos de atención médica a nivel nacional para garantizar las condiciones de seguridad y calidad en la prestación de los servicios de atención médica en el país.<sup>2</sup>

Los Ramos 16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales”, 18 “Energía” y 45 “Comisión Reguladora de Energía” cuentan cada uno de ellos con un nuevo programa respecto a la Estructura Programática de 2015, éstos son los siguientes:

- G031 “Regulación, gestión y supervisión del sector hidrocarburos”.
- J008 “Pensiones y Jubilaciones para el personal del CENACE”.
- G002 “Regulación y permisos de hidrocarburos”.

---

<sup>2</sup> Cabe destacar que este programa coincide con la necesidad de que los recursos presupuestales para la operación de la Comisión Federal para la Regulación y Vigilancia de los Establecimientos y Servicios de Atención Médica se financien a través de un programa con modalidad G, a fin de alinear la Estructura Programática con actividades que permitan la transferencia de recursos a las entidades federativas y la operación de actividades de control, dada la naturaleza regulatoria y de supervisión que la Secretaría ejercerá a través de la nueva Comisión.

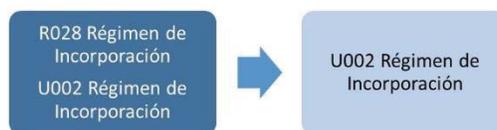
Asimismo, de la revisión de la Estructura Programática 2016 para los Ramos Administrativos y las Entidades de Control Directo, se identifican 7 programas **re-sectorizados**:



El programa U010 no contó con asignación presupuestal en el PEF 2015 y tampoco se incorporó en la Estructura Programática de 2015; sin embargo, la SHCP reporta dicho programa en el primer *Informe Trimestral Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública* del presente año.

### Ramos Generales

En los Ramos Generales, conformados por el 19 "Aportaciones a Seguridad Social", 23 "Provisiones Salariales y Económicas", 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos" y 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", se lleva a cabo una **fusión**:



Los programas fusionados contaron con una asignación presupuestal de 2 mil mdp en 2015, cuyos recursos están a cargo de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP en apoyo administrativo para el Régimen de Incorporación.

Adicionalmente, se **eliminan** 10 programas presupuestarios, de los cuales sólo 4 contaron con recursos en el presupuesto del ejercicio fiscal 2015 por un monto total de 11 mil 136.7 mdp; éstos fueron: R083 "Conservación, operación y equipamiento de los recintos de los Poderes" (749.0 mdp), R131 "Previsión para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo" (8 mil

587.7 mdp), U094 “Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México” (1 mil 500.0 mdp) y U095 “Fondo para la reconstrucción de la Infraestructura de Baja California Sur” (300 mdp).<sup>3</sup>

Asimismo, se identifican 7 **nuevos** programas en la Estructura Programática 2016, mismos que no estaban en la Estructura 2015 ni en el PEF de este ejercicio fiscal.



Los Ramos Generales del Gasto No Programable, esto es, los Ramos 24 “Deuda Pública”, 28 “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios”, 30 “Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores” y 34 “Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca”, no reportan modificaciones respecto a la Estructura Programática empleada en la elaboración del PEF 2015.

### Ramos y Entes Autónomos

En los Ramos Autónomos, particularmente en el 43 “Instituto Federal de Telecomunicaciones”, se da la **fusión** de dos programas, mismos que en 2015 contaron con una asignación presupuestal de 218.9 mdp.



Por otro lado, sólo se identifica la **eliminación** del programa R099 “Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales” del Ramo 32 “Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, al cual se le asignó 0.1 mdp en 2015.

<sup>3</sup> En la Estructura Programática 2015 y en el PEF 2015, no es posible identificar los siguientes programas que de acuerdo con la SHCP se reportan eliminados: R012 "Derecho especial sobre minería", R013 "Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales (Seguridad Social)", R019 "Concentración de Recursos por Conversión de Plazas", R031 "Regularizaciones contables y compensadas (Ingresos Excedentes)", R032 "Reasignaciones Presupuestarias entre Dependencias y Entidades", R034 "Restitución de Remanentes de Paquete Salarial", R065 "Medidas de Racionalidad y Ahorro Congelamiento de Plazas (Vacancia)", R104 "Amortización de recursos del Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos. Ejercicios 2011 y anteriores", R105 "Cancelación de plazas incorporadas a la Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos. Ejercicios 2011 y anteriores", R126 "Censo de escuelas, maestros y alumnos", R133 "Reasignaciones Presupuestarias Ajuste del Gasto Público Gasto de Operación", R134 "Reasignaciones Presupuestarias Ajuste del Gasto Público Gasto de Inversión", R135 "Reasignaciones Presupuestarias Ajuste del Gasto Público Subsidios", U085 "Fondo para Fronteras", todos del Ramo 23. E029 "Programa Escuelas de Calidad" y E222 "Programa de Escuela Segura", ambos del Ramo 25.

## Empresas Productivas del Estado<sup>4</sup>

De la revisión de la Estructura Programática 2016, se identifica la **eliminación** de 5 programas en las Empresas Productivas del Estado. En particular, se eliminan de PEMEX los programas K026 “Otros proyectos” y K043 “Otros programas de inversión”, los cuales tuvieron una asignación presupuestal 10 mil 789.7 mdp.

En tanto que de CFE se eliminan los programas: K043 “Otros programas de inversión”, E568 “Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional” y R586 “Provisiones para el Programa de Plantas Hidroeléctricas”. Los primeros dos programas contaron con un monto total de 4 mil 908.9 mdp para el ejercicio fiscal 2015.

Finalmente, se identifican 3 **nuevos** programas para el caso de PEMEX.



## Consideraciones Finales

Ante el contexto internacional imperante que ha afectado las finanzas públicas por los bajos precios del petróleo, la SHCP ha propuesto incrementar la efectividad del gasto público a través de una reingeniería bajo un enfoque de Presupuesto Base Cero. El objetivo es reducir en 135 mil mdp el gasto en 2016, a fin de mantener el compromiso con la trayectoria de déficit decreciente.

De esa forma, el Ejecutivo Federal presentó a la Cámara de Diputados la propuesta de Estructura Programática para la elaboración del PPEF de 2016, la cual en principio supone ahorros por 41 mil 827.1 mdp, producto de la eliminación de 78 programas presupuestarios vigentes en 2015, y la posibilidad de algunas economías sobre 708 mil 189.1 mdp con que cuentan programas presupuestarios fusionados y re-sectorizados.

Sin duda, es un acierto llevar a cabo una revisión del gasto en aras de que los recursos económicos del sector público se administren bajo los principios que la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

La modificación a la estructura programática a emplear para la elaboración del PPEF 2016 es un importante esfuerzo para simplificar los programas, sin embargo es necesario que esta simplificación vaya acompañada de mecanismos e indicadores adecuados que permitan transparentar la ejecución de los recursos y evaluar el desempeño de cada uno de los programas, con la finalidad de evitar opacidad en la rendición de cuentas y poder medir la efectividad en el logro de sus metas vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo.

<sup>4</sup> En la Estructura Programática de 2015 no se encuentran enlistados los programas de las Empresas Productivas, por lo que se contrastó la información de la Estructura Programática 2016 con los programas que tienen asignación presupuestal en el PEF 2015.

## Anexos

Cambios Propuestos a la Estructura Programática a Emplear en la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016						
	Fusiones		Eliminados	Nuevos Programas en el Ramo		Re-sectorizados
<b>Ramos Administrativos y Entidades de Control Directo</b>	282 programas en 2015	99 programas en 2016	62 programas: 13 con asignación presupuestal y 49 sin asignación presupuestal	29 programas	7 nuevos en 2016 2 resultado de cambios de modalidad 20 resultado de fusiones	1 re-sectorizado <sup>a</sup> 6 re-sectorizados y eliminados por fusión con otros programas
Recursos en el PEF 2015 (pesos)	705,750,875,438.0		14,991,772,945.0			219,258,317.0
<b>Ramos Generales</b>	2 programas en 2015	1 programa en 2016	10 programas: <sup>b</sup> 4 con asignación presupuestal y 6 sin asignación presupuestal	7 programas <sup>c</sup>	E221 Escuelas de Tiempo Completo E244 Programa para inclusión y la equidad educativa E267 Fortalecimiento de la calidad educativa E271 Programa nacional de convivencia escolar R130 Multas impuestas por la CONDUSEF y cobradas a través del SAT R140 Fondo de inversión para programas y proyectos de infraestructura del Gobierno Federal U092 Fortalecimiento financiero	n.a.
Recursos en el PEF 2015 (pesos)	2,000,000,000.0		11,136,707,008.0			
<b>Ramos Autónomos</b>	2 programas en 2015	1 programa en 2016	n.a.	1 programa	1 resultado de fusiones	n.a.
Recursos en el PEF 2015 (pesos)	218,911,210.0					
<b>Empresas Productivas del Estado<sup>d</sup></b>	n.a.		5 programas con asignación presupuestal PEMEX K026 Otros proyectos 6,564,799,696.0 PEMEX K043 Otros programas de inversión 4,224,896,388.0 CFE K043 Otros programas de inversión 15,364,594.0 CFE E568 Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional 4,893,486,786.0 CFE R586 Provisiones para el Programa de Plantas Hidroeléctricas No se identifica en el PEF 2015	3 programas en PEMEX	G002 Regulación y Permisos de Hidrocarburos R005 Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX W001 Operaciones Ajenas	n.a.
Recursos en el PEF 2015 (pesos)			15,698,547,464.0			
<b>Ramos Generales (Gasto No Programable)</b>	n.a.		n.a.		n.a.	n.a.
<b>INEG</b>	n.a.		n.a.		n.a.	n.a.
<b>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</b>	n.a.		1 programa con asignación presupuestal		n.a.	n.a.
Recursos en el PEF 2015 (pesos)			100,000.00			
<b>Total de Recursos en el PEF 2015 (pesos)</b>	<b>707,969,786,648.0</b>		<b>41,827,127,417.0</b>			<b>219,258,317.0</b>

a: El monto total incluye únicamente el programa resectorizado S057 Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART).

b: En la Estructura Programática 2015 y en el PEF 2015, no es posible identificar los siguientes programas que de acuerdo con la SHCP se reportan eliminados: R012 "Derecho especial sobre minería", R013 "Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales (Seguridad Social)", R019 "Concentración de Recursos por Conversión de Plazas", R031 "Regularizaciones contables y compensadas (Ingresos Excedentes)", R032 "Reasignaciones Presupuestarias entre Dependencias y Entidades", R034 "Restitución de Remanentes de Paquete Salarial", R065 "Medidas de Racionalidad y Ahorro Congelamiento de Plazas (Vacancia)", R104 "Amortización de recursos del Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos. Ejercicios 2011 y anteriores", R105 "Cancelación de plazas incorporadas a la Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos. Ejercicios 2011 y anteriores", R126 "Censo de escuelas, maestros y alumnos", R133 "Reasignaciones Presupuestarias Ajuste del Gasto Público Gasto de Operación", R134 "Reasignaciones Presupuestarias Ajuste del Gasto Público Gasto de Inversión", R135 "Reasignaciones Presupuestarias Ajuste del Gasto Público Subsidios", U085 "Fondo para Fronteras", todos del Ramo 23. E029 "Programa Escuelas de Calidad", E222 "Programa de Escuela Segura", ambos del Ramo 25. Del Ramo 23 se elimina el programa R117 "Contingencias Económicas", toda vez que existía en la Estructura Programática de 2015 y no se encuentra en la de 2016.

c: De los siete programas nuevos la SHCP sólo hace referencia al E271 "Programa Nacional de Convivencia Escolar", el resto son identificados en la Estructura Programática 2016 pero no en la de 2015 ni el PEF 2015.

d: En la Estructura Programática de 2015 no se encuentran enlistados los programas de las Empresas Productivas, por lo que se contrastó la información de la Estructura Programática 2016 con los programas que tienen asignación presupuestal en el PEF 2015.

Fuente: Elaborado por el CEFPP con datos de la SHCP.

---

## Fuentes de Información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015). *Estructura Programática a Emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016*, [en línea], México, [citado 30-06-2015], Formato pdf, Disponible en: [http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\\_16/1\\_av\\_PyP\\_Inv\\_ene\\_may\\_2015.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_16/1_av_PyP_Inv_ene_may_2015.pdf)

(2015), *Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2016*, [en línea], México, [citado 30-06-2015], Formato pdf, Disponible en: [http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\\_16/lineamientos\\_programacion\\_presupuestacion\\_2016.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_16/lineamientos_programacion_presupuestacion_2016.pdf)

(2014), *Presupuesto de Egresos de la Federación 2015*, [en línea], México, [citado 30-06-2015], Formato html, Disponible en: <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/index.html>

(2014), *Estructura Programática a Emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2015*, [en línea], México, [citado 30-06-2015], Formato pdf, Disponible en: [http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\\_15/1Estructura\\_programatica\\_emplea\\_proyecto\\_Presupuesto\\_Egresos2015.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_15/1Estructura_programatica_emplea_proyecto_Presupuesto_Egresos2015.pdf)

---

### Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Mtro. Pedro Ángel Contreras López

Director de Área: Lic. José Alfredo Ramírez Fontes